

Subject: Lo que hay que saber sobre las nuevas expectativas para los dispositivos de los estudiantes

El 3 de marzo del 2025, entrarán en vigor nuevas expectativas sobre el uso de dispositivos tecnológicos personales de los estudiantes en las escuelas para evitar el uso de dispositivos personales durante el día escolar. Aquí hay varias cosas que los padres/tutores deben saber a medida que la norma actualizada entra en vigor para ayudar a los estudiantes a evitar violar la norma. Los padres/tutores deben discutir estos cambios con sus estudiantes para que estén preparados para seguir los cambios implementados en la norma y evitar enfrentar las consecuencias.

¿Qué cambia realmente el 3 de marzo?

La norma recientemente actualizada impide el uso de la mayoría de los dispositivos personales desde el primer timbre del día hasta el último timbre del día en todos los grados. Esto incluye teléfonos celulares, auriculares/audífonos, tabletas y otros artículos que realizan funciones similares. Los relojes inteligentes se pueden usar, pero solo para verificar la hora. Hay algunos permisos limitados como parte del IEP, 504 y planes de salud, y los directores escolares pueden permitir el uso en casos muy limitados. Los [cambios completos y las expectativas](#) se pueden encontrar en línea.

¿Puede el personal escolar optar por permitir que los estudiantes usen dispositivos personales en las escuelas o en los salones de clases?

Las normas adoptadas por la Junta de Educación no son voluntarias. El personal escolar no tendrá la opción de permitir que los estudiantes usen dispositivos personales en escuelas que no sean los aprobados en la norma (computadoras portátiles en la escuela secundaria (9º a 12º grado) y relojes inteligentes).

¿Qué sucede cuando un estudiante viola la norma?

Las nuevas actualizaciones de la norma estipulan consecuencias claras para los estudiantes que usen un dispositivo tecnológico personal durante un horario no aprobado. La primera vez que se confisca el dispositivo de un estudiante, el estudiante podrá recoger el dispositivo al final del día escolar del estudiante.

Cada violación subsiguiente resultará en que un padre/tutor tenga que recoger el dispositivo de la escuela. Los estudiantes a quienes se les permite usar un dispositivo personal como parte de un IEP, 504 o plan de salud, pero que usen sus dispositivos de maneras no aprobadas, tendrán consecuencias diferentes. Los [detalles completos](#)

[relacionados con las consecuencias](#) de las violaciones de la norma se pueden encontrar en línea.

¿Cuándo pueden los padres/tutores recoger los dispositivos confiscados de la escuela?

Después de la segunda violación de la norma por parte de un estudiante, se requerirá que un padre/tutor recoja el dispositivo de la escuela durante el inicio de la escuela y la hora de salida publicada en el sitio web de la escuela. No se espera que el personal esté disponible fuera del horario escolar para que los padres/tutores recuperen los dispositivos. No es necesario que un padre/tutor recoja un dispositivo el día en que fue confiscado. El personal de la escuela mantendrá el dispositivo en un espacio con llave y seguro hasta que se recupere.

¿Dónde se espera que los estudiantes guarden sus dispositivos durante el día escolar?

No se espera que los estudiantes guarden sus dispositivos en ningún lugar designado, como casilleros, mochilas o bolsas. La norma solo requiere que los dispositivos personales estén guardados y silenciados y que no sean una distracción durante el día escolar.

Los estudiantes deben usar la [guía de referencia](#) para establecer restricciones en las notificaciones y límites de tiempo en las aplicaciones para que sus dispositivos no creen distracciones en la escuela. Los padres/tutores también pueden configurar controles parentales para aplicaciones en dispositivos Apple y Android para limitar el tiempo de pantalla durante el horario escolar.

¿Por qué fue necesario hacer estos ajustes a la norma?

Durante varios años, los educadores del HCPSS han indicado que los dispositivos personales de los estudiantes tienen un impacto perjudicial significativo en el entorno educativo y social de las escuelas. Esto se ha convertido en un tema de conversación en los distritos escolares de todo el país y muchos distritos ya han implementado normas similares. Como parte de una [encuesta](#) que más de 9.000 estudiantes, el personal y los padres/tutores completaron, el personal y los padres/tutores asintieron que el uso de los dispositivos personales de los estudiantes durante el día escolar era un problema y apoyaron las restricciones de manera abrumadora.

¿Cómo funcionarán los quioscos de asistencia?

En el caso de las escuelas que utilizan un quiosco de asistencia para realizar un seguimiento de la asistencia de los estudiantes, los estudiantes no pueden usar sus teléfonos para registrarse en el quiosco. En su lugar, los estudiantes deberán iniciar sesión con sus credenciales.

¿Cómo puedo proporcionar comentarios sobre la implementación de los cambios en la norma?

Las oportunidades se compartirán en los meses posteriores a la implementación del 3 de marzo para que los estudiantes, el personal y los padres/tutores puedan proporcionar comentarios y sugerencias sobre la norma y su implementación. Los resultados de estos comentarios se aprovecharán para considerar cualquier ajuste a la norma o implementación para mejorar el impacto en el entorno educativo.

Puede encontrarse más información sobre los [cambios y la implementación](#) de la norma en el sitio web del HCPSS.